

AVISO DE RESULTADOS
4 de agosto de 2023



PROVINCIA DE SANTA FE

Se comunica al público inversor el resultado de la licitación de las Letras del Tesoro de la Provincia de Santa Fe Serie II y Serie III (las "Letras del Tesoro"):

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS LETRAS DEL TESORO		
	Serie II	Serie III
Instrumento	Letras del Tesoro Serie II a Tasa Variable	Letras del Tesoro Serie III a Tasa Variable
Plazo	90 días	120 días
V/N a Licitar	En forma conjunta por hasta un valor nominal de \$ 5.000.000.000 (pesos cinco mil millones)	
Fecha de Vencimiento	6 de noviembre de 2023 (la " <u>Fecha de Vencimiento de la Serie II</u> ")	6 de diciembre de 2023 (la " <u>Fecha de Vencimiento de la Serie III</u> ")
Monto Ofertado	\$8.950.300.000	\$6.375.000.000
V/N Adjudicado Total	\$2.125.000.000	\$2.875.000.000
Cantidad de órdenes recibidas	41	24
Margen de Corte	5,99%	6,50%
Factor de Prorratio	45,9400%	N/A
Duration	N/A	N/A
Denominación y Unidad Mínima de Negociación	V/N \$ 1 (Pesos uno)	
Moneda de Integración, denominación y pago	Pesos	
Fecha de Emisión y Liquidación	8 de agosto de 2023	
Servicios de Amortización	En un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Serie II, es decir, el día 6 de noviembre de 2023 o el Día Hábil siguiente en el caso que dicha fecha no fuera un Día Hábil.	En un único pago en la Fecha de Vencimiento de la Serie III, es decir, el día 6 de diciembre de 2023 o el Día Hábil siguiente en el caso que dicha fecha no fuera un Día Hábil.
Tasa de Interés	Será la suma de (i) la Tasa Aplicable, más (ii) el Margen de Corte.	
Tasa Aplicable	La tasa de interés aplicable será la correspondiente al promedio aritmético simple de la Tasa Badlar para Bancos Privados para el período comprendido entre el décimo (10) día hábil anterior al inicio del Período de Interés (inclusive) y el décimo (10) día hábil anterior al vencimiento del Período de Interés (exclusive).	
Tasa de Interés BADLAR	Es el promedio de las tasas de interés para colocaciones a plazo fijo en bancos privados en Pesos por un plazo de entre 30 (treinta) y 35 (treinta y cinco) días para operaciones por un monto mayor a un millón de Pesos, elaborada y publicada por el Banco Central de la República Argentina (" <u>BCRA</u> "). En caso de que la Tasa Badlar dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa Badlar que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustitutiva indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa Badlar, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazo fijo en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina. Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponible publicado por el BCRA.	
Precio de Emisión	100%	

Garantía	Cesión de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, Ley N° 23.548 y sus modificatorias, o aquel que en el futuro lo sustituya, cedidos por hasta el porcentaje máximo de afectación del veinticinco por ciento (25%) en garantía del íntegro pago de los intereses, capital y demás gastos, costos y costas correspondientes a las Letras del Tesoro que se emitan en el marco del Programa 2023.
Calificación de Riesgo	A1(arg) otorgada por FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo.
Listado y Negociación	MAE/ BYMA
Organizador y Agente Financiero	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
Colocador y Agente de la Garantía	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
Agente de Liquidación	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
Organizador y Agente Financiero	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
Jurisdicción	Cualquier controversia con las Letras del Tesoro será sometida a la jurisdicción de los tribunales en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Santa Fe o aquellos que, según la normativa provincial vigente, resulten competentes.
Ley Aplicable	República Argentina.

Los términos que comiencen en mayúscula y no se encuentren definidos en el presente tendrán el significado que se les otorga en los demás documentos relevantes para la emisión de las Letras del Tesoro. Los potenciales inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos, previo a una decisión de inversión en las Letras del Tesoro.

EMISORA



Gobierno de la Provincia de Santa Fe
3 de febrero 2649, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe,
República Argentina

ORGANIZADOR Y COLOCADOR



Banco Santa Fe

Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
San Martín 715, Piso 2, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,
República Argentina

ASESORES LEGALES

De la Transacción



**Tavarone, Rovelli
Salim & Miani**
ABOGADOS

Tte. Gral. J.D. Perón 537, Piso 5°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1038AAK,
Argentina

La fecha de este Aviso de Licitación es 4 de agosto de 2023

German Rollandi
Autorizado

